

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

ESTADOS 129

Fecha: 31/07/2019

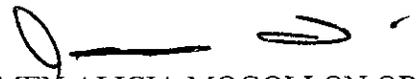
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2003 00372	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA - VILLAMIZAR BUENDIA	I.S.S.	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA LA ENTREGA DEL D.J. No. 451010000469597 AL PARISS. CUMPLIDO LO ANTERIOR VUELVA EL PROCESO AL RESPECTIVO ARCHIVO	30/07/2019	
54001 31 05 004 2004 00130	Ordinario	NESTOR GIOVANY - ANAYA VALENCIA	TERMOTASAJERO S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Negar el mandamiento de pago conforme a las condenas de PRIMERA INSTANCIA y RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, acorde a lo considerado.SEGUNDO: LIBRAR ORDEN DE PAGO, a favor de EMPRESA TERMO TASAJERO SA ESP y en contra de NESTOR GEOVANNY ANAYA VALENCIA, por las siguientes sumas de dinero: a)\$566.700 por concepto de la condena en costas en sentencia de segunda instancia. b)No acceder a librar mandamiento de pago por intereses moratorios solicitados, por no ser objeto de condena dentro de la sentencia base del recaudo ejecutivo. TERCERO: Decretar el embargo y retención de los dineros del ejecutado, el señor NESTOR GEOVANNY AYALA. Limitando el embargo a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$566.700). Elabórense el oficio al señor PAGADOR de la empresa TERMOTASAJERO SA ESP. CUARTO: NOTIFIQUESE el presente auto a la parte demandada personalmente de conformidad con lo preceptuado en el Art. 41 y 108 del C.P.T.S. QUINTO: En cuanto a la las costas se fijara	30/07/2019	1
54001 31 05 004 2007 00463	Ordinario	CARMEN CECILIA - VILLAMIZAR DE BADILLO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA LA ENTREGA D.J. No. 451010000306270 AL PARISS. VOLVER EL PROCESO AL RESPECTIVO ARCHIVO.	30/07/2019	
54001 31 05 004 2008 00078	Ejecutivo	CELINA - SANCHEZ DOMINGUEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA LA ENTREGA DEL D.J. No. 45101000285972 AL PAR ISS. VUELVA NUEVAMENTE EL PROCESO AL RESPECTIVO ARCHIVO.	30/07/2019	
54001 31 05 004 2008 00082	Ejecutivo	CESAR AUGUSTO - CASTELLANOS GARAVITO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Ordena Entrega de Título ORDENA ENTREGA DEL D.J. NO. 451010000348921 AL PARISS. VUELVA NUEVAMENTE AL ARCHIVO EL PROCESO.	30/07/2019	
54001 31 05 004 2008 00091	Ordinario	MARGOTH LUCIA - POSADA RODRIGUEZ	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Ordena Entrega de Título se ordena la entrega del d.j. nO. 451010000327346 AL PARISS. SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA ANULAR EL OFICIO 54001310500420100175. CUMPLIDO LO ANTERIOR VUELVA AL RESPECTIVO ARCHIVO.	30/07/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2016 00079	Ordinario	JOSE DELIO PARRA RIVERA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ NORTE DE SANTANDER	Auto de Tramite RESUELVE: PRIMERO: SE CITARA EN LA OPORTUNIDAD AL PROFESIONAL DEL EQUIPO MEDICO DE LA JUNTA REGIONAL DE SANTANDER, SEGUNDO: SE OFICIARA A LA JUNTA REGIONAL DE SANTANDER, PARA QUE ACLARE EL DICTAMEN No. 13391396-1189 DE FECHA 24/05/2019 MOTIVO CALIFICACION DE ORIGEN EN ESTE CASO EN PARTICULAR, TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA EL PETITUM LO NUMERALES 3,4,5, CUARTO: EN LA AUDIENCIA DE TRAMITE SE RECEPCIONARA LA PRUEBA DE INTERROGATORIOS Y TESTIMONIAL , QUINTO: REQUIERASE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INFORME EL FONDO PENSIONAL AL QUE ESTABA AFILIADO PARA LA FECHA DEL ACCIDENTE O HASTA CUANDO ESTUVO AFILIADO A FONDO PENSIONAL.	30/07/2019	1
54001 31 05 004 2018 00249	Ordinario	LUIS EDUARDO RUIZ CAPACHO	NABORS DRILLING INTERNACIONAL LTD. (BERMUDA)	Auto de Tramite 1. Decretar nulidad de lo actuado a partir del auto que obedeció lo resuelto por el superior datado 21 enero de 2019 y actuaciones subsiguientes conforme a lo considerado. 2. Se ordena Obedecer y cumplir lo resultado por el superior. 3. RECONOCER personería a la Dra. PAULA KATERINE MONTAÑA RIVERA, identificada con la C.C. No 1.018.463.892 de Bogota y T.P. No. 278.726 del C.S. de la J., como apoderado judicial de NABORS DRILLING INTERNATIONAL LTDA, folio 126. 4. Tengase notificada por conducta concluyente a la demandada NABORS DRILLING INTERNATIONAL LTDA, conforme a lo previsto en el art 301 del CGP.	30/07/2019	1
54001 31 05 004 2018 00253	Ordinario	JULIO CESAR VARGAS CARDONA	G&F SERVICIOS Y LOGISTICA S.A.S.	Auto de Obedezcase y Cúmplase se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria, instaurada por el señor JULIO CESAR VARGAS CARDONA contra G&F SERVICIOS Y LOGISTICA SAS y SOLIDARIAMENTE contra COLÓMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP. NOTIFIQUESE este proveído a la demandada conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	30/07/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEX ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO